Tabio, 28 julio 2026

Licenciado
JOHN JAIRO LEON ROA
Gerente
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tabio "INDERTAB"
Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA

Atentamente presento documentos para la prestación de servicios de apoyo, indicando lo siguiente:
Que mi propuesta se acoge a todos y cada uno de los aspectos contemplados tales como:

OBJETO DE LA CONTRATACION: la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE EDUCACION FISICA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BASICA PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE TABIO.**

PLAZO: El término de la ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyar en el Diseño, estructurar y ejecutar programas deportivos dirigidos a niños y jóvenes en edades de 4 años en adelante de los colegios de las diferentes veredas del Municipio de Tabio
2. Realizar un festival y/o evento deportivo según su disciplina.
3. Apoyar en el diseño, estructurar y ejecutar programas deportivos y recreativos dirigidos a la población diversamente hábil.
4. Apoyar en el diseño, estructurar y ejecutar programas de actividad física dirigida a la escuela de formación de actividad física para los diferentes grupos de población del municipio de Tabio a nivel rural.
5. Apoyar en el diseño, estructurar y ejecutar programas de actividad física dirigida a las familias inscritas en el programa de familias en acción.
6. Cumplir estrictamente con el cronograma de actividades y fechas establecidas en el cronograma del "INDERTAB".
7. Asistir y organizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la población infantil del municipio.
8. Apoyar las actividades organizadas por el "INDERTAB".
9. Cumplir con los lineamientos y metas trazadas al inicio del contrato por parte del Gerente del "INDERTAB".
10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse.
12. Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Administradora de Riesgos Laborales, de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de la PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes) para autorización de pago.
13. Tener especial cuidado y responder por los equipos, elementos deportivos y recreativos que se le asignen para el desarrollo de su labor.
14. Responder por los trabajos asignados y presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas, control de asistencia y cubrimiento con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos.
15. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
16. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozcan con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como todos aquellos relacionados con el mismo.
17. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Gerente de "INDERTAB"
18. Apoyar proyectos municipales dirigidos a población vulnerable.

Que el valor de la propuesta es de **SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.700.000.00)**

Así mismo, certifico bajo la gravedad del juramento:

Que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y en las leyes, en especial, las señaladas en el artículo 8º de la ley 80 de 1993; así mismo, no me encuentro incurso (a) en los supuestos previstos en el artículo 1 de la Ley 1296 de 2009 que señala: "(…) Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente".

Que no me encuentro reportado (a) en el boletín de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República, ni en los boletines o reportes emitidos por los diferentes organismos de control.

Que no estoy incurso (a) en la prohibición establecida en el artículo 19 de la Ley 4 de 1992, que establece: "(...) recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público (...)".

Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados
En los anteriores términos anexo los siguientes documentos con mi propuesta:

- Copia del documento de identidad
- Copia Libreta Militar
- Documentos que certifican los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contiene(n) como mínimo: nombre ó razón social de la entidad o empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
- Examen pre ocupacional
- Formato único de hoja de vida, diligenciado, actualizado y firmado
- Formato de declaración de bienes, diligenciado, actualizado y firmado
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de multas (sistema registro nacional de medidas correctivas)
- proyecto

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN ANTONIO FORERO RODRIGUEZ
C.C. 1.076.620.361 DE TABIO